



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a **02 de mayo de 2024**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Seguimiento a la solicitud de información 330002024000089.
Se atendió a través de la opción: DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Estimado Usuario:

En respuesta a su requerimiento, el Ing. Mario Sánchez Becerra, Subdirector de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre, y el Lic. Alejo Botello Rivas, Subdirector de Recursos Financieros; titulares de las unidades administrativas responsables de su atención, mediante sus oficios DG-STSS/1274/2024 y DA-SRF/00261/2024 que se anexan, informan lo siguiente:

Sobre el particular la Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre señala que, *"Respecto al numeral "1.- Si el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., cuenta dentro de su acervo de normatividad, Lineamientos, Políticas o disposiciones que regulen la administración y asignación en arrendamiento de espacios para locales y/o módulos y/o cajas para la venta de boletos para el servicio de autotransporte federal de pasajeros (taxi) y de ser así, se expida copia certificada de la misma ... " (sic), esta Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre informa que los lineamientos se encuentran establecidos en el Manual para la Comercialización de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales Capítulo IV. NORMAS GENERALES numeral 2. Mismo que se encuentra disponible en el link que a continuación se anexa:*

http://intranet.aicm.com.mx/Documentos/Normateca/comercial/19NP_Comer_Servicios2017.pdf

Así mismo se pone a disposición del requirente en la modalidad solicitada (copia certificada) y en versión íntegra el manual en comento, el cual consta de 78 fojas previo al pago de los costos de reproducción. Lo anterior de conformidad al artículo 141 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 145 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por cuanto al numeral "2.- Cuántos espacios administra y tiene destinados el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A de C.V., para locales y/o módulos y/o cajas para la venta de boletos para el servicio de autotransporte federal de pasajeros (taxi) y con qué personas físicas o morales se encuentran arrendados..." (sic), se cuentan con 28 espacios destinados y administrados por esta entidad a través de la Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre para la venta de boletos para el servicio de autotransporte federal de pasajeros (taxi) los cuales se encuentran formalizados con los representantes de las morales y una persona física que a continuación se enlistan:



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

CONS.	RAZÓN SOCIAL	GIRO
1	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
2	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
3	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
4	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
5	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
6	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
7	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
8	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
9	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NUEVA IMAGEN, A.C.	VENTA DE BOLETOS
10	SOCIEDAD DE PERMISIONARIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.A. DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
11	SOCIEDAD DE PERMISIONARIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.A. DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
12	SOCIEDAD DE PERMISIONARIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.A. DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
13	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
14	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS

15	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
16	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
17	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
18	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
19	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
20	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
21	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
22	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
23	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
24	EXPENDEDORA DE BOLETOS, S.A DE C.V.	VENTA DE BOLETOS
25	MARÍA GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ	VENTA DE BOLETOS
26	MARÍA GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ	VENTA DE BOLETOS
27	MARÍA GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ	VENTA DE BOLETOS
28	MARÍA GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ	VENTA DE BOLETOS

" (sic)

La Subdirección de Recursos Financieros, informa que "Se anexa copia simple del oficio núm. SRF-GCC/365/2024 del 15 de abril del año en curso, mediante el cual el Gerente de Crédito y Cobranza señala que el punto 7 y 2 no es competencia del área e informa del incumplimiento de las obligaciones de las personas físicas y morales de las personas que tienen contratos celebrados con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.

Se notifica la disponibilidad del mismo que consta de 2 fojas en el archivo físico de la Subdirección de Recursos Financieros y del cual se entregará la copia certificada solicitada, previo pago de la misma en apego a lo dispuesto en el Artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



AEROPUERTO INTERNACIONAL
BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Información Pública Federal, y Artículo 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (sic)

Derivado de lo anterior, se le notifica la disponibilidad 80 fojas y serán proporcionadas en copia certificada atendiendo la modalidad de entrega de la información indicada, previo pago de los costos de reproducción (\$26.00 por foja), en apego a lo dispuesto en el artículo 145 de la LFTAIP.

Para cualquier aclaración, no lo olvide, estamos para atenderle.

Atentamente

Lic. Patricia Cravioto Galindo
Gerente de Información y Evaluación
Unidad de Transparencia
unidadenlaceaicm@aicm.com.mx
Teléfono 55-2482-2244.

Para que nos conozca visite nuestro sitio web www.aicm.com.mx

A su vez se le recomienda que visite el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales>